

DECRETO ALCALDICIO Nº



AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA,

28 UU 1 7077

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

- a.- El Decreto Alcaldicio Nº 348 de fecha 16 de Febrero de 2022, que prorroga patente comercial provisoria, por Un Año.-
- **b.-** El Memo N° 585 de fecha 06 de Octubre de 2022, del Director de Obras Municipales, el cual informa que se subsanaron observaciones instruidas en el Informe N° 58 de fecha 04 de Junio de 2021, Memo N° 363 de fecha 04 de Junio de 2021, Memo N° 594 de fecha 06 de Septiembre de 2021 y Memo N° 83 de fecha 10 de Febrero de 2022. El local cuenta con Permiso de Edificación N° 04 de fecha 09 de Agosto de 2022, Regularización de Edificación Antigua de Cualquier Destino, construida antes del 31 de Julio de 1959, cuenta con Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- **c.** La visación jurídica del Director Jurídico Abogado, con fecha 26/10/2022 en Memo N° 502 de fecha 11/10/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de OCTUBRE DEL AÑO 2022, correspondiente al primer semestre del período tributario municipal semestral JULIO-DICIEMBRE 2022, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. ESPACIO KAHLO SPA., RUT. Nº 77.346.878-8, giro "ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE SANDWICH FRIOS Y CALIENTES, PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION (PAPAS FRITAS, TACOS), TE Y CAFE", con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle COMERCIO Nº 177, comuna de Requínoa, de acuerdo con lo señalado en Memo Nº 585 de fecha 06 de Octubre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE